

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 28.019/72

BUENOS AIRES, 26 JUL 1972

VISTO:

Que en oportunidad de celebrarse la novena Reunión de la Comisión Técnica del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), realizada en Brasilia, Brasil, en 1971, el Ministerio de Cultura y Educación estuvo representado por el Jefe de la Administración de Educación Agrícola según Resolución N° 934/71;

Que en esa Reunión se consideró la necesidad de realizar en octubre de 1972 en la Escuela de Fruticultura y Enología en la Provincia de San Juan, una nueva Reunión Técnica de Organismos Miembros del CINTERFOR, a los efectos de intercambiar informaciones y experiencias sobre Formación Profesional Agropecuaria y su proyección a la comunidad;

Que esa reunión se concretó, en oportunidad de la visita que efectuaron posteriormente autoridades de la OIT y el Director del CINTERFOR a las provincias de Mendoza y San Juan;

Que al contraer este compromiso el Ministerio de Cultura y Educación ha tenido además en cuenta que esa Reunión cumpleminta los fines y objetivos de la Administración de Educación Agrícola y a las políticas nacionales;.

Que este Departamento de Estado debe contribuir a los gastos de funcionamiento que originará la realización de la Reunión Técnica sobre Formación Profesional Agropecuaria y su proyección a la comunidad;

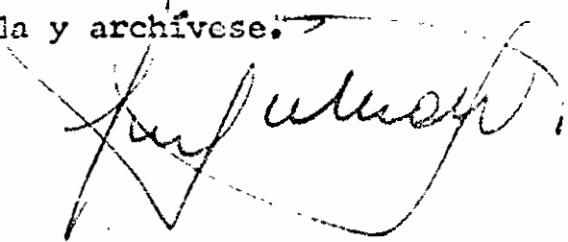
Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E

- 1º - Disponer el auspicio y participación de este Ministerio en la Reunión Técnica de los Organismos Miembros del CINTERFOR sobre Formación Profesional Agropecuaria y su proyección a la comunidad a realizarse en la Provincia de San Juan en el mes de octubre de 1972.
- 2º - Asignar la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) a la Administración de Educación Agrícola con imputación a: 40-005-330-0-5-90-01-0.005-12-1210-031 del Presupuesto del Ministerio de Cultura y Educación como contribución para gastos de funcionamiento de la Reunión y con cargo de oportuna rendición de cuentas.
- 3º - Comuníquese a quien corresponda y archívese.

ACB

FIRMA: 
GUILLERMO VALENZUELA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION